



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Exp. Radicado No. 11001-31-03-002-2019-00342-00

Bogotá D.C, 26 SET. 2023

RADICACIÓN: 2019-00342
PROCESO: Verbal (Impugnación de actas)
DEMANDANTE: Cecilia Cruz de Santana
DEMANDADO: Cooperativa – Cootranspensilvania

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se evidencia que venció el término de suspensión, por ello al tenor de lo previsto en el artículo 163 del Código General del Proceso, se dispone:

1. REANUDAR la actuación.
2. Reconózcase personería a la abogada Lizeth Mayibe Santana Hernández, como apoderada de la parte actora, en los términos y para los fines conferidos en el poder archivo 008.
3. Requíerese a la parte demandada, en el término de ocho (8) días, para que informe el trámite impartido al oficio No. 0260 de fecha 24 de junio de 2022. Comoquiera que se evidencia, que el mismo fue retirado el 5 de julio de 2022 (fl. 322. So pena de declarar desistida dicha prueba.
4. No se accede a la petición elevada por la demandante Cecilia Cruz de Santana (arc. 007), toda vez, que debe realizarla por conducto de su apoderada judicial.
5. Cumplido el término anterior, ingrese nuevamente, para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
094 27 SET. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO